

Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1931 la posibilidad de constituir, a propuesta del Consejo Superior de Industria, Comités Asesores que cooperen en la labor de estudios a realizar por el referido Consejo y sirvan de enlace con las diferentes actividades industriales, las circunstancias expresadas abonan la constitución del Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos, con la participación prevenida en el referido precepto, así como de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y de la Organización Sindical, de acuerdo con la conformidad expresada por los Organismos y Entidades representadas.

En su virtud, a propuesta del Consejo Superior de Industria, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se constituye, dependiendo del Consejo Superior de Industria, el Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos.

2.º Serán funciones del Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos las siguientes:

- a) Informar al Consejo Superior de Industria, cooperando a su labor asesora.
- b) Servir como Organismo de comunicación y enlace del Consejo Superior de Industria con el Sector Industrial de Metales Preciosos.
- c) De manera especial se encomienda al referido Comité estudiar, redactar y proponer al Consejo Superior de Indus-

tria un texto de Reglamento regulador de la industria de metales preciosos que, tras los trámites legales y su ulterior sanción, sustituya al Reglamento hoy vigente, de 29 de enero de 1934.

3.º Será Presidente nato del Comité Asesor de la Industria de Metales Preciosos el Presidente del Consejo Superior de Industria, y Presidente efectivo, un Consejero Inspector general, designándose además: un Vicepresidente, representante de la Dirección General de Comercio Interior; un Vocal, representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas; dos Vocales, de la Delegación de Industria de Madrid; un Vocal, de la Sección Económica del Sindicato Nacional del Metal; un Vocal por los comerciantes joyeros; un Vocal por los talleres grandes de joyería; un Vocal por los pequeños talleres de joyería; un Vocal por las fábricas grandes de platería; un Vocal por las fábricas pequeñas de platería; un Vocal por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid; un Vocal por la Asociación de Ingenieros Industriales, y actuará como Secretario un Ingeniero Industrial del Consejo Superior de Industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3339/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Gobernación.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Juan José Espinosa San Martín, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Gobernación, don Camilo Alonso Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3390/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Faustino García-Moncó Fernández, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrosio Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de noviembre de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los

Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Infantería.—Don Francisco Vázquez Hernández. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Oviedo. Retirado: 8 de noviembre de 1965.
- Capitán de Sanidad.—Don Manuel Martín Montesino. Ministerio de la Gobernación. Parque Móvil. Granada. Retirado: 4 de noviembre de 1965.
- Teniente de Infantería.—Don Luis Castañares Nieto. Banco de España. San Sebastián. Retirado: 6 de noviembre de 1965.
- Teniente de Infantería.—Don Manuel Gallego Almazán. A04PG. Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal». Huesca. Retirado: 9 de noviembre de 1965.
- Teniente de Infantería.—Don Teodoro San Juanes Rosas. Empresa «Confituras Goya». Vitoria. Retirado: 9 de noviembre de 1965.
- Brigada de Infantería.—Don Antonio Vaca Palomino. Juzgado de Primera Instancia de Instrucción. Huesca (Granada). Retirado: 9 de noviembre de 1965.
- Brigada de Infantería.—Don Alejandro González García. Gobierno Militar de Zaragoza. Retirado: 6 de noviembre de 1965.
- Brigada de Infantería.—Don Enrique Granja Barcala. Ministerio de Agricultura. Pontevedra. Retirado: 8 de noviembre de 1965.
- Brigada de Infantería.—Don Joaquín Muñoz Lozano. Ayuntamiento de Cádiz. Retirado: 6 de noviembre de 1965.
- Brigada de Infantería.—Don Leonardo Ruiz Vacas. A04PG. Presidencia del Gobierno. Madrid. Retirado: 6 de noviembre de 1965.
- Sargento de Infantería.—Don José Valderrama Valderrama. C. A. M. P. S. A. Agencia de Lugo. Retirado: 10 de noviembre de 1965.
- Sargento de Infantería.—Don Manuel Veiga González. Juzgado de Primera Instancia número 2. Avilés (Oviedo). Fallecido.
- Sargento de Infantería.—Don Rafael Díaz Barreda. Fábrica de Calzados de don José Codina. Valverde (Isla de Hierro). Las Palmas. Fallecido.
- Sargento de la Legión. Don Pedro Pérez Martín. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén). Retirado 7 de enero de 1966.
- Sargento de la Policía Armada.—Don Francisco Mazo Amat. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga). Retirado: 8 de noviembre de 1965.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Infantería.—Don Arturo Fernández Álvarez. Retirado: 7 de noviembre de 1965.